

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 182 -2011-CONCYTEC-P

Limana de junio del 2011

VISTO, el Informe Nº 299-2011-CONCYTEC-OGA-PERSONAL sobre la encargatura de la Dirección de Políticas y Planes de CTel por comisión de servicios del titular, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303 y la Ley Nº 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación Tecnológica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 171-2011-CONCYTEC-P de fecha 27 de mayo de 2011, se autorizó al Mag. Luis Alberto Ponce Vega, Director de la Dirección de Políticas y Planes de CTel para que participe en la actividad "Creación de una plataforma temática de países socios iberoamericanos mediante la capacitación de gestores para la participación en proyectos del programa Marco (PM) de I+D+I de la Unión Europea" a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 30 de mayo al 3 de junio de 2011;

Que, se procedió a encargar las funciones de la Dirección de Políticas y Planes de CTel mientras durara la ausencia del Mag. Luis Alberto Ponce Vega, al Ing. Fernando Jaime Ortega San Martin, Director de Prospectiva e Innovación Tecnológica, del 30 de mayo al 3 de junio de 2011, a propuesta de la Alta Dirección;

Que, con el informe de Visto, se comunica que el Ingeniero Fernando Jaime Ortega San Martin, se encuentra delicado de salud, lo que hace necesario dejar sin efecto el encargo de funciones;

Que, la Alta Dirección ha propuesto que la Ing. Eco. Betty Marrujo Astete, Jefa de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se encargue de las funciones de la Dirección Políticas y Planes en CTel, mientras dure la ausencia del Titular;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Administración (e), del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

Prospectiva e Innovación Tecnológica, del 30 de mayo al 3 de junio de 2011, dispuesto en la Resolución de Presidencia Nº 171-2011-CONCYTEC-P, por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la Dirección de Políticas y Planes de CTel a la Ing. Eco. Betty Marrujo Astete, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con eficacia del 30 de mayo al 03 de junio de 2011.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dr. Augusto Mellado Méndez PRESIDENTE

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica